



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MORALES SAUL DIEGO DAVID - JUNIO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la adquisición de tres (3) kits de alarmas DSC Power 1832 destinados a cubrir los pasillos del fondo del edificio, el Aula Multimedia y la Biblioteca, necesarios para fortalecer las condiciones de seguridad y resguardo de los bienes de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que la adquisición resulta necesaria para garantizar la seguridad de las instalaciones y el adecuado resguardo de los bienes de la Facultad;

Que la incorporación de dichos sistemas de alarma responde a criterios de prevención y seguridad patrimonial, constituyendo una medida necesaria para la protección de los espacios mencionados;

Que la adquisición fue efectivamente realizada, correspondiendo en consecuencia avalar el gasto efectuado;

Que la presente erogación será afrontada con Fondos del Presupuesto Universitario;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la Factura Tipo “C” N.º 00001-000000021, de fecha 25 de junio de 2026, emitido por **MORALES SAUL DIEGO DAVID, CUIT N.º 20-28044163-6**, en concepto de adquisición de tres (3) kits de alarmas DSC Power 1832 destinados a los pasillos del fondo del edificio, la Biblioteca y el Aula Multimedia de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos novecientos treinta mil con 00/100 (\$930.000,00).**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.